



JARDIN INFANTIL MY COLLEGE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)





INDICE

1-	INTRODUCCIÓN.....	4
2-	DESCRIPCIÓN FISICA	4
3-	OBJETIVOS DEL PISE	5
4-	DEFINICIONES	5
5-	INFORMACION GENERAL DEL JARDIN INFANTIL	7
	5.1- DATOS GENERALES.....	6
	5.2- INTEGRANTES DEL JARDIN INFANTIL.....	7
	5.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	8
	DESARROLLO PLAN DE EMERGENCIAS	9
	5.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO.....	9
	6.1.1 DURANTE EL SISMO.....	9
	6.1.2 DEL SISMO	9
6-	PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO	11
	7.1.1 INDICACIONES GENERALES.....	10
	7.2.1 MONITOR DE APOYO.....	10
	7.3.1 COORDINADORA GENERAL	13
7-	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.....	14
	8.3.1 DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA	
	8.3.2 AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO MEDIANTE HALLAZGO DE	
	8.3.3 DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE AVISOS	
	CONFIRMADOS	15
8-	ANEXO: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	15
9-	ANEXO: PLANO DE GENERAL DE SEGURIDAD	17
	ANEXO: PLANO DE EVACUACION PRIMER PISO	17



ANEXO: PLANO DE EVACUACION SEGUNDO PISO	18
10- ZONAS DE SEGURIDAD PRIMER PISO	19
11- ZONAS DE SEGURIDAD SEGUNDO PISO	19
12- TOBOGÁN PARA EVACUACIONES	19
14.- SALIDA DE EVACUACIÓN ESPECIAL	21
15- ANEXO: ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL JARDIN INFANTIL POST - TERREMOTO	20
16- MONITORAS DE APOYO.....	22



1- INTRODUCCIÓN

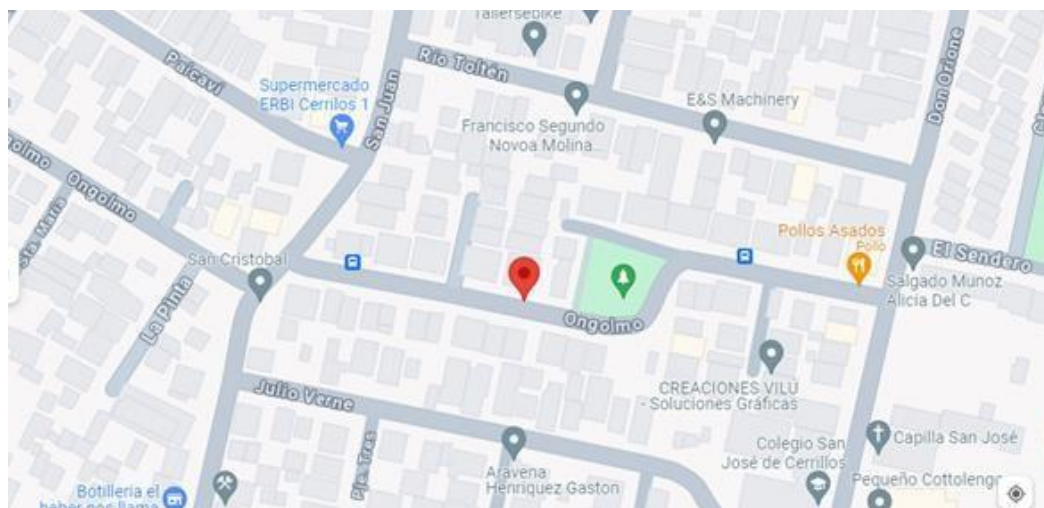
De acuerdo a las normativas vigentes del Ministerio de Educación y los organismos de seguridad, cada establecimiento educacional del país debe contar con un Plan Integral de Seguridad (PISE), que establezca los criterios de actuación para cuando los colaboradores del establecimiento se vean en la obligación de evacuar las instalaciones debido a la ocurrencia de una emergencia del tipo natural, social o técnico.

El objetivo fundamental de este plan es salvaguardar la integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa sean estos Educadora, Asistentes, Auxiliares, Alumnos, Apoderados o visitas que se encuentren al interior del recinto cuando ocurra una eventualidad.

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción el cual deberá ser revisado y actualizado por lo menos una vez año o cuando las necesidades del jardín infantil así lo ameriten.

2.-DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO

El jardín infantil My College está ubicado en la ciudad de Santiago comuna de Cerrillos en la calle Ongolmo # 731 .





3.-OBJETIVOS DEL PISE

- Generar en la comunidad una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del jardín infantil.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando o minimizando las lesiones que puedan sufrir los integrantes del jardín infantil durante la realización de ésta.

4.-DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.



Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



5- INFORMACIÓN GENERAL DEL JARDIN INFANTIL

5.1- DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento educacional	Jardín infantil my college
Nivel educacional	Sala cuna ,Nivel medio y nivel de transición
Dirección	Ongolmo 731
Comuna / Región	Cerrillos/Metropolitana
Nº de pisos	2
Superficie construida m²	151 m ²
Capacidad máxima de ocupación	100 personas aproximadamente



5.2- INTEGRANTES DEL JARDIN INFANTIL

Cantidad trabajadores	7 Personas
Cantidad alumnos	66

5.3- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores 3 Unidades

Kit de emergencia-Primeros auxilios

- 4 apósitos 20x25
- 2 apósitos 20x10cms
- 6 gasas 10x10 cms
- 20 parche curitas
- 1 paquete algodón
- 1 tela adhesiva
- 4 botellas de suero fisiológico de 250ml
- 6 pares de guantes polietileno
- 1 tijera
- 1 pañal para hacer cabestrillo



6.-DESARROLLO PLAN DE EMERGENCIAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO

6.1.- DURANTE EL SISMO

- La asistente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico, sin realizar comentarios poco adecuados en ese momento.
- El asistente más cercano a la puerta deberá abrirlas para iniciar la Evacuación
- Todos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
-
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de objetos no estructurales, en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
-
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas, etc.
-
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.

6.2.-DEL SISMO

- Permanezca en silencio y alerta a la señal que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total de la sala hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.



Plan Integral de Seguridad Escolar

P. I. S. E.

- Cada asistente deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala formando una fila siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- **Si detecta focos de incendio informe de inmediato a la coordinadora de emergencia.**
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar entre 20 a 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones generales del edificio para tomar la decisión de volver a las salas.
- Se designará una persona (Anexo N°7) que verificará el estado general de las condiciones en que quedó la instalación, si es que el sismo fue de alta intensidad, bajo criterios básicos se deberá revisar las columnas estructurales que puedan presentar grietas visibles, grietas en paredes de sala, etc.
- De no ser posible continuar con las actividades, la decisión de trasladar a la comunidad escolar a otro lugar, es de la Directora del establecimiento, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal, regional o nacional y siguiendo las instrucciones de las autoridades. Los alumnos deben ser derivados a otro lugar solamente con la compañía de su tía a cargo debidamente identificado.



7.-PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

7.1.- INDICACIONES GENERALES

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a la directora del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la encargada lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- h) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá volver a la sala para no figurar como desaparecida al momento de pasar la asistencia al fin de la evacuación. (Siempre y cuando sea posible)
- i) En caso de ser asistente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

7.2.- MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe a la coordinadora general para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta



Plan Integral de Seguridad Escolar

P. I. S. E.

implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones de la coordinadora general.

- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por la coordinadora
- g) Para salir no se debe correr ni gritar.
- h) Luego traslade a los alumnos y visitas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser asistente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la coordinadora general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de área.

7.3.- COORDINADORA GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corte el suministro de electricidad.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a las asistentes y al alumnado para que tengan expeditos los accesos de la sala, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Cerciórese de que no queden integrantes del jardín infantil en las áreas de afectadas.
- h) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- i) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del jardín infantil.
- j) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a los miembros del jardín infantil.
- k) Recuerde a la comunidad que solo la máxima autoridad del jardín infantil está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



8.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

8.1.- DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA

Quien reciba el llamado debe hacer lo siguiente:

No se altere. Intente seguir conversando. Pida detalles, haga que el interlocutor hable y trate de obtener la información que se detalla más adelante, que le ayudará a determinar la seriedad del llamado:

- ¿Qué tipo de bomba es? -¿A qué hora explotará la bomba?
- ¿Ubicación o área en que se ha colocado?
- ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
- ¿Por qué fue colocada?
- ¿Qué se debe hacer para retirarla?
- ¿Nombre de quién habla?

Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.

Informe inmediatamente a la directora del jardín infantil u otras asistentes indicándoles los detalles recopilados durante la llamada telefónica.

8.2.- AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO MEDIANTE HALLAZGO DE PAQUETE SOSPECHOSO

El que encuentre un paquete sospechoso debe hacer lo siguiente:

- No debe tocarlo, examinarlo, manipularlo ni trasladarlo.
- Aléjese del lugar.
- Debe informar inmediatamente a la directora del jardín infantil u otras asistentes.
- Indicar el lugar donde se encuentra dicho paquete sospechoso.
- Especifique si se trata de una mochila, extintor, bolsa, etc.
- Indicar todas las características visibles del elemento.



8.3.- DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE AVISOS CONFIRMADOS

En caso de confirmarse una amenaza de bomba, manténgase alejado de ventanas y ubíquese en sectores protegidos por muros o puertas.

Si la directora del jardín infantil dispone la evacuación, siga a su líder de evacuación hacia las zonas de seguridad correspondientes al lugar donde usted se encuentre.

Solo se debe evacuar el exterior del recinto cuando carabineros así lo indique.

****NINGUNA AMENAZA DE BOMBA DEBE SER CONSIDERADA COMO FALSA HASTA QUE LOS ORGANISMOS A CARGO DE LA EMERGENCIA INDIQUEN LO CONTRARIO.**

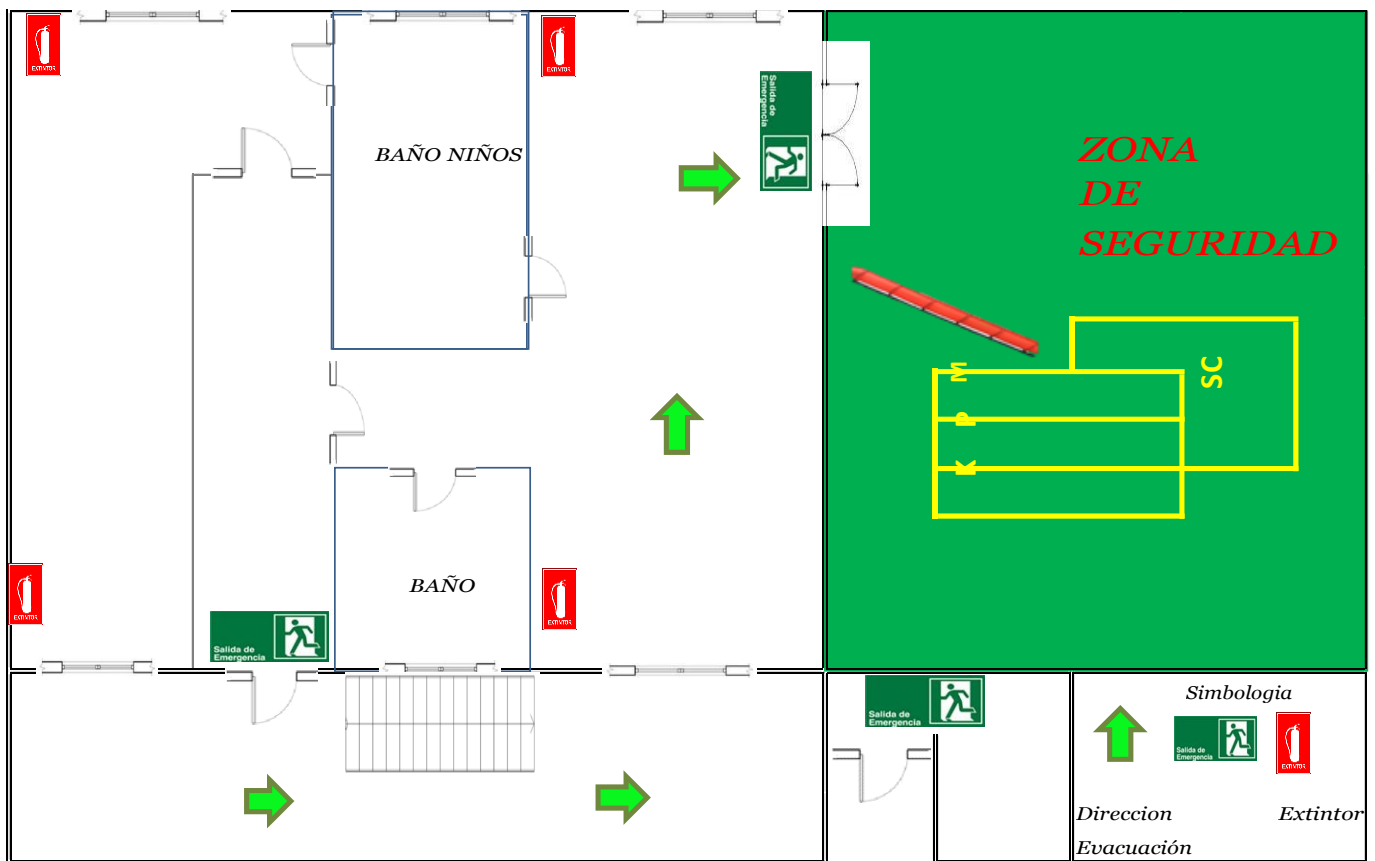


9.- ANEXO: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
ISP	2 257556 00
PLAN CUADRANTE 227	96070655
PLAN CUADRANTE 228	96070635
34 Comisaría "Vista Alegre"	2 2922 4830
Subcomisaria "Cerrillos"	2 2922 4465
Cituc	2 26353800

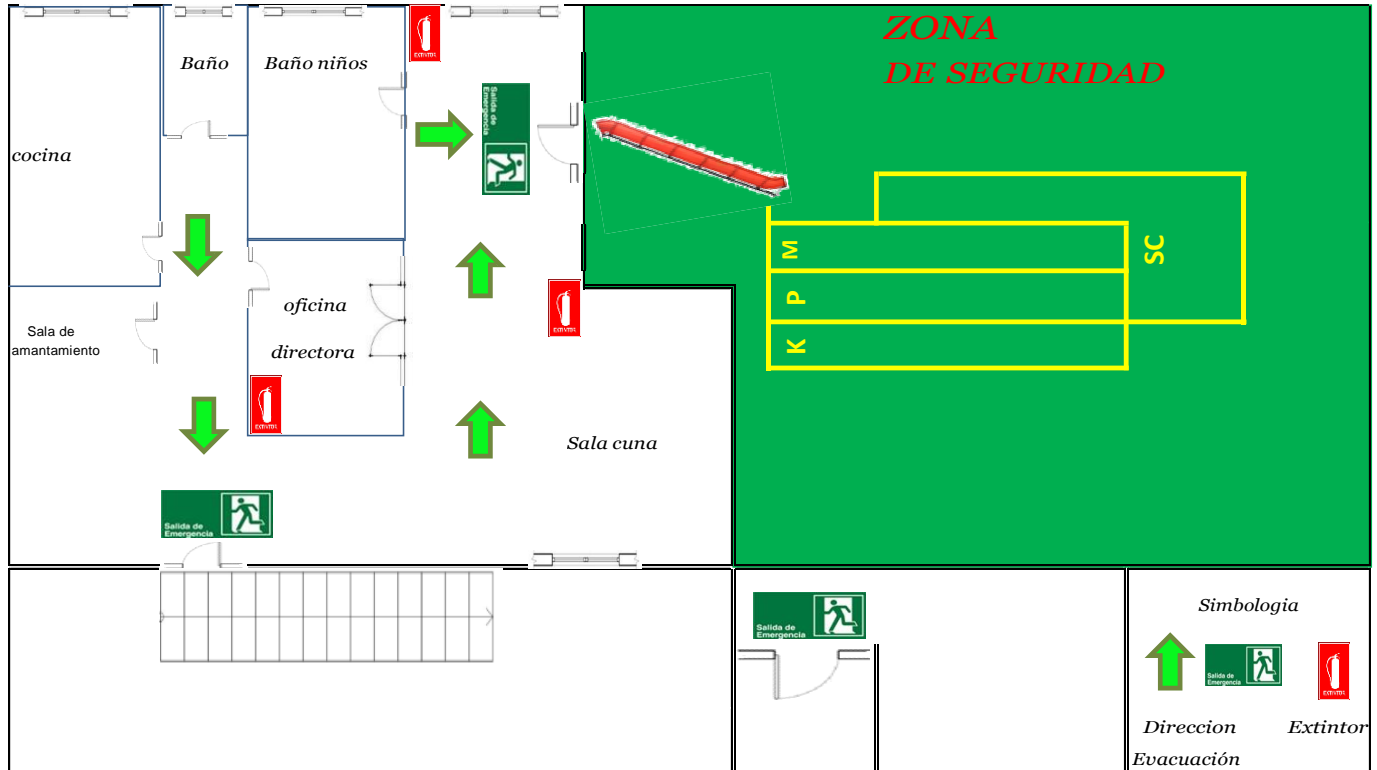
10.- ANEXO: PLANO DE GENERAL DE SEGURIDAD

Plano evacuación Primer Piso





Plano evacuación segundo Piso





11.- ZONAS DE SEGURIDAD PRIMER PISO

Zona K	Kinder
Zona P	Pre-kinder
Zona M	Nivel medio menor – nivel medio mayor - Baño discapacitados

12.- ZONAS DE SEGURIDAD SEGUNDO PISO

Zona Sc	Oficina directora
	Sala de amamantamiento
	Sala cuna
	Baño niños

13.- TOBOGÁN PARA EVACUACIONES

Contamos con un tobogán de evacuación de uso en caso de emergencias con salida a la Zona de seguridad, esto para los niños que se encuentran en la sala cuna ubicada en el segundo piso con una salida hacia el patio del jardín.

El tobogán cuenta con los requisitos legales de funcionamiento para niños de 0 a dos años y la normativa chilena vigente

Via de evacuación por tobogán





14.- SALIDA DE EVACUACIÓN ESPECIAL

La salida de evacuación con una salida a la plaza se podrá ocupar en los siguientes casos:

Aviso de incendio

Aviso de bomba

Esta salida cuenta con una reja que ayuda en el libre desplazamiento de los alumnos y las docentes.

15.- ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL JARDIN INFANTIL POST-TERREMOTO

CARGO	CARGO REEMPLAZANTE
EDUCADORA ENCARGADA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN

16.- BRIGADA DE EMERGENCIAS

Coordinadora general de emergencias

CARGO	CARGO REEMPLAZANTE
EDUCADORA ENCARGADA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN

17.- MONITORAS DE APOYO

CARGO	HORARIO DE FUNCIONES
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	LUNES VIERNES 8:00 A 18:00



Isabel Godoy González
Ing. en Prevención de Riesgos
Reg. Seremi AM/P-14945

ISABEL GODOY GONZÁLEZ
Ingeniero en prevención de riesgos
AM/P 14945